

CIRCULAR nº 70 / 14.04.2020

ASUNTO: VARIAS CUESTIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Con fecha 13 de abril de 2020, se han publicado en el Boletín Oficial de Estado dos Órdenes del Ministerio de Sanidad:

- **Orden SND/339/2020**, de 12 de abril, por la que se dejan sin efecto las restricciones previstas en la Resolución de 13 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura por la que se acuerdan medidas preventivas en materia de salud pública en relación con el municipio del Arroyo de la Luz.

- **Orden SND/340/2020**, de 12 de abril, por la que se suspenden determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios existentes en las que exista riesgo de contagio por el COVID-19 para personas no relacionadas con dicha actividad.

Las órdenes se adjuntan con la circular.

Adjuntamos igualmente la guía sobre nuevas prácticas en los centros de trabajo.